

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 2379/08.

Notificado a: Don Miguel Ignacio López Ramiro.

Último domicilio: C/ Casillas del Prats 5, 6.º F, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 13 de marzo de 2009, por el que se acuerda la publicación de la resolución de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, en la que se acuerda el emplazamiento don Miguel Ignacio López Ramiro, para que pueda comparecer y personarse en forma legal ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, procedimiento ordinario núm. 2379/08 Sección: 1C.

Resolución Delegada Provincial 20 de enero de 2009.

Granada, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, del Instituto Provincial de Educación Permanente, de extravió de título de Bachillerato.

Instituto Provincial de Educación Permanente.

Se hace público el extravió de título de Bachillerato de doña M.ª Rosario García Galán, expedido el 24 de febrero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de treinta días.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director, José A. Hernández Sánchez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 21 de enero de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2008-00003018-1, referente al menor A.M.G., aprueba resolución de establecimiento de régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Anahí Gómez Azcurra, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 11 de marzo de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-00005472-1, referente a la menor A.P. aprueba acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Enache Petruta, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acuerdo de inicio de procedimiento de Acogimiento familiar dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto para presentar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, 5, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Universidad de Sevilla, de Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Sevilla, teléfono 954 485 774, Paseo de las Delicias, s/n, Pabellón de Brasil, 41013, Sevilla.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.